

Guía docente de la asignatura

Historia de las Mujeres

Fecha última actualización: 14/05/2021

Fecha de aprobación:

Prehistoria y Arqueología: 14/05/2021

Historia Moderna y de América: 14/05/2021

Historia Medieval y Ciencias y Técnicas

Historiográficas: 14/05/2021

Historia Contemporánea: 21/06/2021

Historia Antigua: 14/05/2021

| | | | | | | | |
|---------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|---|-------------|----------|
| Grado | Grado en Historia | Rama | Artes y Humanidades | | | | |
| Módulo | Historia de las Mujeres | Materia | Historia de las Mujeres | | | | |
| Curso | 4º | Semestre | 1º | Créditos | 6 | Tipo | Optativa |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los contemplados por la Universidad de Granada en el apartado de acceso y admisión para los estudios de Grado de Historia.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Estudio de la condición social de las mujeres en las diferentes sociedades históricas, así como de las construcciones discursivas de género, su penetración social y las resistencias.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Habilidades de comunicación oral y escrita.
- CG04 - Capacidad para obtener y gestionar la información.
- CG06 - Capacidad para tomar decisiones y resolver problemas.
- CG07 - Habilidades y destrezas para trabajar en equipo.
- CG09 - Capacidad para razonar de forma crítica.
- CG15 - Motivación por la calidad y la mejora.
- CG16 - Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Manejar la información específica para la puesta en marcha de proyectos de cooperación al desarrollo, la gestión de recursos humanos y la participación en el funcionamiento de organismos públicos y de la administración nacional e internacional.
- CE27 - Conocer otras culturas y costumbres.



- CE63 - Aprendizaje autónomo. Adaptación a nuevas situaciones.
- CE67 - Trabajar en equipo de carácter interdisciplinar.
- CE68 - Reconocer la diversidad y la multiculturalidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Conocimiento de las mujeres y del orden de género en los diversos periodos históricos y ámbitos geográficos y culturales.
2. Manejo de las categorías analíticas propias de la historia de las mujeres.
3. Adquisición de un lenguaje riguroso y adecuado al campo de estudio.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Teoría feminista e historiografía. Historia de las Mujeres e Historia de Género. Conceptos fundamentales.
- Tema 2. Reproducción y familia
- Tema 3. Economía y trabajo
- Tema 4. Discursos, ideales, normas y leyes
- Tema 5. Poder y política
- Tema 6. Religión y religiosidad
- Tema 7. Educación y cultura

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



- ANDERSON, Bonnie y Judith ZINSSER. Historia de las mujeres: una historia propia. Barcelona: Crítica, 1991.
- DUBY, George y Michele PERROT (dirs). Historia de las Mujeres. Madrid: Taurus, 1991.
- MORANT, Isabel (dir). Historia de las Mujeres en España y Latinoamérica. Madrid: Cátedra, 2005.
- ROSE, Sonya. ¿Qué es la Historia de Género? Madrid: Alianza, 2010.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AGUADO, Ana et alíi: Textos para la historia de las mujeres en España, Madrid, Cátedra, 1994.
- La historia de las mujeres : una revisión historiográfica / por Magdalena Santo Tomás Pérez, María Jesús Dueñas Cepeda, María Isabel del Val Valdivieso, Cristina de la Rosa Cubo, Universidad de Valladolid, 2004.
- SCOTT, Joan W. Género e historia. México: FCE-UNAM, 2011.
- LERNER, Gerda. La creación del patriarcado. Barcelona: Crítica, 1990.
- WIESNER-HANKS, Merry. Gender in History. London: Blackwell, 2001.

ENLACES RECOMENDADOS

Departamento de Historia Moderna y de América Universidad de Granada

<http://hmoderame.ugr.es>

Instituto de Investigación de Estudios de las Mujeres Universidad de Granada

<http://imujer.ugr.es/>

Arenal, Revista de Historia de las Mujeres

<http://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/user>

Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM)

<https://www.aeihm.org/>

Humanities and Social Sciences on Line_ H-NET

<http://www.h-net.org/wome>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva.
- MD02 Sesiones de discusión y debate.
- MD05 Seminarios.
- MD06 Análisis de fuentes y documentos.
- MD07 Realización de trabajos en grupo.
- MD08 Realización de trabajos individuales.



EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Evaluación continua

La evaluación no puede consistir únicamente en la comprobación de la adquisición de unos conocimientos en un acto único (examen); es necesario incorporar, por tanto, un sistema de evaluación continua que valore de forma personalizada el programa formativo del alumno, la adquisición de competencias y el trabajo autónomo y de grupo y que contribuirá a estimular al alumno a seguir con su proceso de aprendizaje. Así pues, la evaluación del alumno se hará teniendo en cuenta dos ejes fundamentales:

1. La evaluación de los resultados del aprendizaje (50%) a través de una prueba oral o escrita, mediante la que poder comprobar la adquisición de los contenidos. Será un solo examen en la fecha que la Facultad determine.

-2. La evaluación continua para comprobar la adquisición de competencias, habilidades y destrezas relacionados con los objetivos del módulo/materia/asignatura (50%) a través de controles escritos, trabajos, participación del alumno en el aula, tutorías.

RESULTADOS APRENDIZAJE EVALUACIÓN CONTINUA

Examen 50% Comentarios, lecturas, etc. 50%

Sistema de calificación

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

1. De acuerdo con la normativa de la UGR, aquellos alumnos que no puedan cumplir con el Sistema de Evaluación Continua, podrán acogerse al procedimiento de Evaluación Única Final, para lo cual deberán solicitarlo en los plazos y en la forma fijados por el Centro y ante el Departamento correspondiente, al inicio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura, acreditando fehacientemente los motivos y supuestos recogidos en la normativa.

Para más información sobre el trámite, requisitos, plazos y procedimiento de solicitud, consúltese el siguiente link habilitado por la Facultad de Filosofía y Letras: <http://filosofiayletras.ugr.es/pages/servicios/secretaria/impresos/examenes/unica>

2. Como la normativa establece, la Evaluación Única Final consiste en la realización, en un solo acto académico, de cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que se ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.

El procedimiento consistirá en la realización el mismo día, hora y lugar del examen de la convocatoria oficial, de una prueba escrita distinta a la realizada por el alumnado acogido a la evaluación continua. Dicha prueba abarcará la totalidad del programa contemplado en la Guía



Docente, fijándose dos apartados diferenciados:

2.1. Un apartado de preguntas teóricas sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura. Supondrá el porcentaje correspondiente establecido a la parte teórica en la Guía Docente de la asignatura (60%).

2.2. Un apartado que servirá para evaluar la parte práctica no realizada durante la evaluación continua. Este supondrá el porcentaje correspondiente establecido en la parte práctica de la Guía Docente de la asignatura (40%). Dicho apartado comprenderá:

2.2.1. La realización durante el examen de un ejercicio de prácticas sobre contenidos del programa oficial - textos, imágenes, mapas, artículos, etc. -.

2.2.2. Y en caso de que el profesorado lo considere conveniente, la entrega en ese mismo acto de los trabajos que, como parte de la evaluación única final, haya especificado previamente al inicio de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Herramienta prueba escrita sobre la parte teórica de la asignatura
Descripción: Realización de un ejercicio teórico a través de PRADO sobre la parte teórica de la asignatura en la fecha y franja horaria fijadas por la Facultad de Filosofía y Letras
Criterios de evaluación: Asimilación de los contenidos de la asignatura por parte del alumnado y adquisición de las competencias reflejadas en la guía docente. Capacidad para reflexionar sobre la/s preguntas planteadas y plasmar por escrito el contenido
Porcentaje sobre calificación final: 50%
- Herramienta Prácticas
Descripción: Realización de un ejercicio práctico de manera telemática en la fecha y franja horaria fijadas por la Facultad de Filosofía y Letras
Criterios de evaluación: Se valorará la capacidad del alumnado para aplicar los contenidos teóricos al caso práctico presentado. Se evaluará su capacidad para confeccionar un relato coherente y con claridad expositiva que demuestre que ha alcanzado las competencias que se marcan en la guía docente
Porcentaje sobre calificación final: 50%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- De acuerdo con la normativa de la UGR, aquellos alumnos y alumnas que no puedan cumplir con el Sistema de Evaluación Continua, podrán acogerse al procedimiento de Evaluación Única Final, para lo cual deberán solicitarlo en los plazos y en la forma fijados por el Centro y ante el Departamento correspondiente, al inicio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura, acreditando fehacientemente los motivos y supuestos recogidos en la normativa.
- Como la normativa establece, la Evaluación Única Final consiste en la realización, en un solo acto académico, de cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que se ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura.



- El procedimiento consistirá en la realización el mismo día, hora y lugar del examen de la convocatoria oficial, de una prueba escrita distinta a la realizada por el alumnado acogido a la evaluación continua. Dicha prueba abarcará la totalidad del programa contemplado en la Guía Docente, fijándose dos apartados diferenciados:
- 1. Un apartado de preguntas teóricas sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura. Supondrá el porcentaje correspondiente establecido a la parte teórica en la Guía Docente de la asignatura (60%).
- 2. Un apartado que servirá para evaluar la parte práctica no realizada durante la evaluación continua. Este supondrá el porcentaje correspondiente establecido en la parte práctica de la Guía Docente de la asignatura (40%). Dicho apartado comprenderá: La realización durante el examen de un ejercicio de prácticas sobre contenidos del programa oficial -textos, imágenes, mapas, artículos, etc.-.

El alumnado que se acoja a ella debe de solicitarla al director del Departamento en los primeros 15 días de Curso, alegando las razones por las que no puede seguir la evaluación continua.

